Docusign Envelope ID: 2BEFCBC5-4EA8-8408-80C6-410075744FBC

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA CAPITAL INMOBILIARIO CHILE EN LIQUIDACIÓN

Santiago, 30 de octubre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9, Santiago
Presente

REF: Comunica Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes - Fondo de Inversión SURA Capital Inmobiliario Chile en Liquidación

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18° de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente informo a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Capital Inmobiliario Chile en Liquidación (el "*Fondo*"), que con fecha 28 de octubre de 2026 se celebró, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos que a continuación se detallan:

1. Se dio cuenta a los aportantes del proceso de liquidación de los activos del Fondo, así como de los pagos y repartos efectuados durante dicho proceso.

2. Se aprobó la disminución final y total de capital del Fondo, con el objeto de restituir a los aportantes el capital remanente, en la medida que existiere. Se dejó constancia de que la cuenta de aportes del Fondo se encuentra en cero, no existiendo capital remanente que restituir a los aportantes.

3. Se aprobó la cuenta final de la liquidación del Fondo y, en consecuencia, se acordó dar por terminada su liquidación. En la cuenta mencionada se informó de la última distribución del patrimonio remanente del Fondo a los aportantes, a prorrata de sus cuotas, por un monto aproximado de $146.000.000, considerando los valores cuota disponibles a la fecha fijada para el pago. La referida distribución será pagada el día 12 de noviembre de 2026, en las oficinas de Administradora General de Fondos SURA S.A., mediante efectivo, cheque o transferencia bancaria. Tendrán derecho a percibir dicho pago los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Capital Inmobiliario Chile en Liquidación a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

4. Finalmente, se aprobaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Docusign Envelope ID: 2BEFCBC5-4EA8-8408-80C6-410075744FBC

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:
Maria Fernanda Macías Eslava
D23697BF81A1463...

María Fernanda Macías Eslava
Gerente General
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.